

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

13293 *ORDEN de 1 de junio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y artículo 9.^º, 2.^º, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.^º, 4.^º, del citado Real Decreto 2169/1984 de 28 de noviembre ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado y, en su caso, de las correspondientes Administraciones Pùblicas que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo del Departamento y sus Organismos autónomos.

En aquellos Centros directivos y Organismos autónomos que carecen de relaciones de puestos de trabajo pueden participar los funcionarios de la Administración del Estado expresados en el párrafo anterior con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que presten servicios en el Ministerio.

2. Podrán solicitarse por orden de prelación cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo y no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, así como los procedentes de la situación de suspensión cuando hayan cumplido el periodo de suspensión y de la de excedencia voluntaria.

Estarán obligados a participar en el presente concurso los funcionarios que estén en la situación de excedencia forzosa y aquellos que se encuentren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda apartado 2, párrafo segundo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Los funcionarios, con destino definitivo, sólo podrán tomar parte en esta convocatoria, si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que estuvieran ya destinados en el Departamento, hayan sido removidos de su anterior destino o sus puestos de trabajo hayan sido suprimidos.

3. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el presente concurso si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

4. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984), sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias lleva más de dos años en dicha situación.

5. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios que se encuentren sin destino definitivo en el Departamento, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a los que puedan acceder que se convoquen en la localidad de su destino y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

6. Los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior y que no participen, serán destinados a las vacantes que resulten en la misma localidad después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

Tercera.-1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Posesión de un determinado grado personal.-Por posesión de un determinado grado personal, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Grado personal superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: Tres puntos.

Grado personal superior en un nivel al puesto que se concursa: 2,50 puntos.

Grado personal de igual nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos.

Grado personal inferior en un nivel al puesto que se concursa: 1,50 puntos.

Grado personal inferior en dos niveles o más al puesto que se concursa: Un punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.-Por niveles de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de cuatro puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al del puesto solicitado: Cuatro puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto solicitado: 3,75 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto solicitado: 3,50 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo con nivel inferior al del puesto que se solicita, la puntuación vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación: } 3,50 - 0,25 (N-n)$$

en la que N es el nivel de destino del puesto solicitado y n es el correspondiente al puesto que ocupa.

A estos efectos, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo o que, estando en situación de servicio activo, desempeñan un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o no les sea de aplicación el sistema retributivo establecido en la Ley 30/1984, se entenderá que está desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9, según pertenezca a los grupos A, B, C y D, respectivamente.

Los procedentes de situación de servicios especiales serán valorados en este apartado en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto reservado en el momento de tomar parte el interesado en el concurso.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.-Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite, que figure expresamente en el anexo I, sin cuyo requisito no podrán ser valorados: 0,5 puntos por cada curso hasta un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad.-Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios reconocidos, hasta un máximo de tres puntos.

No se computarán a efectos de antigüedad servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5 Méritos específicos.-La valoración máxima para los méritos específicos que se expresan en el anexo I, por cada puesto de trabajo, no podrá exceder en ningún caso de 15 puntos.

2. Momento en que deben poseerse los méritos alegados: Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a cualquiera de los días comprendidos entre la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria y el último del plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base sexta.

Cuarta.-1. Los méritos no específicos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo II que deberá ser expedido por el Subdirector general competente en materia de personal de los Departamentos o el Secretario general o similar de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondientes, en el caso de funcionarios de Cuerpo o Escala de carácter departamental.

En el caso de los excedentes voluntarios, los certificados serán expedidos por la Unidad de Personal del Departamento a que figura adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a las Escalas a extinguir de AISS o a los Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de las restantes Escalas, asimismo dependientes de la citada Secretaría de Estado, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron el último destino definitivo.

2. Los méritos específicos alegados por los concursantes serán acreditados documentalmente, en formato UNE.A-4, mediante las pertinentes certificaciones, justificante o cualquier otro medio: Diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.; sin perjuicio de que las Comisiones de valoración puedan, a los efectos antes indicados, celebrar entrevistas o comprobaciones en aquellos casos en que así lo estimen pertinente.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspensión acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del periodo de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro funcionario.

Sexta.-1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Dirección General de Servicios) y ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto.

2. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud en formato UNE.A-4, los documentos acreditativos de los requisitos, méritos y demás circunstancias que vengan obligados a justificar de acuerdo con las bases del concurso, o aportarlos, en todo caso, dentro del plazo señalado en el apartado anterior.

Séptima.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. No podrán tenerse en cuenta aquellas solicitudes de puestos de trabajo incluidos en el anexo I que, de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos, no alcancen la puntuación mínima que en su caso se indica en el anexo I.

Tampoco podrán obtener el puesto de trabajo para cuyo desempeño se exijan méritos específicos aquellas solicitudes que en la valoración de tales méritos no alcancen una puntuación mínima equivalente al 50 por 100 del total de estos méritos.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, excepto en los casos en que, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava.-1. Los méritos específicos serán valorados por distintas Comisiones compuestas, en cada caso, por el titular del Centro directivo, a que pertenezcan los puestos, objeto de valoración o por el funcionario

en quien delegue y por los Vocales siguientes: Uno en representación del indicado Centro directivo, dos en representación de la Subdirección General de Personal Funcionario y uno en representación de cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

2. Las Comisiones de valoración estarán presididas por el titular de cada Centro directivo o por la persona en quien éste delegue y actuará como Secretario el Vocal representante del Centro directivo.

3. Los Vocales titulares de cada Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, serán nombrados por el Subsecretario del Departamento, a propuesta de los distintos Centros directivos y de las Centrales Sindicales.

Se podrá incorporar a las Comisiones cuando éstas lo consideren oportuno, asesores y colaboradores con voz, pero sin voto.

Novena.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubieran obtenido destino con otro concurso, en cuyo caso deberán comunicarlo en un plazo de diez días y por escrito al órgano que se expresa en la base sexta.

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden en un plazo no superior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La resolución deberá expresar, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concurso de traslado que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1, f), de la Ley 30/1984, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reintegro en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la adjudicación del puesto comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reintegro.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

En el supuesto de funcionarios que sean destinados a algún puesto que esté ocupado con carácter provisional por funcionarios de nuevo ingreso, el citado plazo de cese empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución por la que se confiera destino definitivo a los citados funcionarios de nuevo ingreso.

Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base sexta de esta convocatoria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Personal Funcionario) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Asimismo el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el funcionario seleccionado tiene su destino de origen en otra localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Undécima.-Los destinos adjudicados serán comunicados a las unidades de personal de los Departamentos a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas, o a la Dirección General de la Función Pública en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la que, asimismo, se comunicarán los destinos adjudicados de quienes procedan de situación administrativa distinta de la de servicio activo.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO I

Nº Orden	Designación	REQUISITOS DE TRABAJO				REQUISITOS			Cursos Posterior	Máximos específicos	Punt. máxima	
		Nº	Pobl.	Localidad	Nivel C.D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Ach. Cargos	Titulación requerida		
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS SOCIEDADES CONCESSIONARIAS DE AUTOPISTAS NACIONALES DE PEaje</u>												
1	Consejero Técnico Económico	1	Madrid		28	1.041.875		A	A.E. EX11			
2	Consejero Técnico Jurídico	1	Madrid		28	1.041.875		A	A.E. EX11			
<u>Subdirección General de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje</u>												
3	Jefe de Sección N-24	1	Madrid		24	414.840		M/B	A.E. EX11			
4	Jefe de Negociado N-18	1	Madrid		18	—		B/C	A.E. EX11			
5	Jefe de Negociado N-18	1	Madrid		18	—		B/C	A.E. EX11			
<u>SUBDIRECCION</u>												
<u>Inspección General</u>												
6	Inspector de Servicios	1	Madrid		29	1.209.696		A	A.E. EX11			
7	Inspector de Servicios	1	Madrid		29	1.209.696		A	A.E. EX11			
8	Inspector de Servicios	1	Madrid		29	1.209.696		A	A.E. EX11			
<u>SERVICIOS PERIFÉRICOS</u>												
<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica del País Vasco</u>												
9	Jefe de Sección N-24	1	Vitoria		24	—		M/B	A.E. EX11			
<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Galicia</u>												
10	Jefe de Sección N-24	1	La Coruña		24	—		M/B	A.E. EX11			
<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Madrid</u>												
11	Jefe de Sección N-24	1	Madrid		24	—		M/B	A.E. EX11			

PUESTOS DE TRABAJO							REQUISITOS			Cursos Formación	Meritos específicos	Punt. máxima	
Nº Orden	Denominación	Nº Piso	Localidad	Nivel C.D.	Complejidad Específico Anual	Observaciones	Organo	Adm.	Cuerpo	Titulación requerida			
1	Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Andalucía Oriental												
12	Jefe de Sección N-24	1	Sevilla	24	—		A/B	A.E.	EX11		- Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. - Conocimientos en materia de urbanismo.	10	
	Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Castilla-La Mancha												
13	Jefe de Sección N-24	1	Toledo	24	—		A/B	A.E.	EX11		- Licenciado en Derecho. - Conocimientos en materia de urbanismo.	10	
	Dirección Especial de Melilla												
14	Jefe de Sección N-20	1	Melilla	20	—		B/C	A.E.	EX11		- Diplomado Universitario. - Conocimientos en materia de estificación o la dirección de proyectos de electricidad o de obras hidráulicas.	10	
15	Jefe Negociado N-14	1	Melilla	14	—		C/D	A.E.	EX11		- Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10	
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS												
	Subdirección General de Personal Laboral												
16	Jefe Sección Análisis y Evaluación de Plantillas	1	Madrid	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		- Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. - Formación específica en Derecho Laboral y experiencia en gestión de personal laboral.	10	
17	Jefe Sección Administración de personal	1	Madrid	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		- Titulado Superior. - Experiencia en gestión de personal laboral y de prestaciones sociales y Seguridad Social, contabilidad y presupuestos.	10	
	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES												
	SERVICIOS CENTRALES												
18	Jefe Área Técnica de Recursos	1	Madrid	28	1.209.696		A	A.E.	EX11	- I.C.C.P./ Licenciado en Ciencias Económicas	- Conocimiento y experiencia en proyectos y obras de construcción. - Experiencia en la gestión económica en relación con las obras de construcción. - Conocimientos de informática de gestión.	10	
19	Técnico N-18	1	Madrid	18	178.176		B	A.E.	EX11		- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Conocimientos de informática.	10	
	Subdirección General de Procesos y Presupuestos												
20	Jefe de Sección N-22	1	Madrid	22	—		B/C	A.E.	EX11		- Experiencia en temas relacionados con la contratación de obras: órdenes de contratación, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, etc.	10	
	Subdirección General de Construcción y Depuración												
21	Jefe de Servicio de Geotecnia	1	Madrid	26	853.788		A	A.E.	EX11	- I.C.C.P.	- Experiencia en Geotecnia y Medicina de roca. - Experiencia en informática técnica, micro y minis, MS-DOS, UNIX, a nivel de jefe de proyecto, análisis funcional, técnicas de sistemas y programación. - Experiencia en instrumental de asfaltística, instalación, recogida, organización y análisis de datos provenientes del mismo. - Conocimientos del sistema informático de la unidad.	10	
	SERVICIOS PERIFÉRICOS												
	Coordinación de Andalucía Oriental												
22	Jefe de Sección N-24	1	Sevilla	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		- Licenciado en Derecho. - Conocimiento y experiencia en materias de propiedad francesa y en normativa sobre carreteras. - Conocimientos sobre sistema de rutas.	10	

PUESTOS DE TRABAJO							REQUISITOS			Cursos Formativos	Meritos específicos	Puntaje mínimo
Nº Orden	Denominación	Nº Piso	Localidad	Nivel C.O.	Complejidad Específico Anual	Orientaciones	Grupo	Año	Cuerpo	Titulación requerida		
23	Jefe de Negociado N-16	1	Ávila	16	—		C/D	A.E.	EXII		- Conocimientos y experiencia de los requisidos para el Cuerpo de Delincuentes de O.P. - Experiencia en relación con proyectos y otras de carreteras.	10
24	Ayudante de Delincuencia N-12	1	Huelva	12	—		C	A.E.	EXII		- Conocimientos y experiencia de los requisidos para el Cuerpo de Delincuentes de O.P. - Experiencia en relación con proyectos y otras de carreteras.	10
<u>Denominación de Andalucía Oriental</u>												
25	Jefe de Negociado N-16	1	Granada	16	—		C/D	A.E.	EXII		- Diplomado en Ingeniería.	10
26	Técnico Carreteras N-18	1	Almería	18	328.080		B	A.E.	EXII		- Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes de expropiaciones.	1
<u>Denominación de Aragón</u>												
27	Jefe de Servicio Asistencia Administrativa	1	Zaragoza	26	617.784		A	A.E.	EXII		- Licenciado en Derecho. - Conocimientos y experiencia en Derecho Administrativo y en materia de expropiaciones. - Conocimientos y experiencia en gestión de personal.	10
28	Técnico de Construcciones N-18	1	Zaragoza	18	328.080		B	A.E.	EXII	- I.T.O.P./Ayudante de O.P.		1
<u>Denominación de Asturias</u>												
29	Técnico Superior Facultativo Proyectos y Obras N-24	1	Oviedo	24	617.784		A	A.E.	EXII	- I.C.C.P.	- Experiencia en proyectos y dirección de obras de carreteras. - haber desempeñado puestos similares en Unidades Especiales de Carreteras.	10
30	Jefe de Sección N-24	1	Oviedo	24	266.748		A/B	A.E.	EXII		- Licenciado en Derecho. - Experiencia en expropiaciones.	10
<u>Denominación de Castilla-La Mancha Oriental</u>												
31	Técnico de Construcciones N-18	1	León	18	328.080		B	A.E.	EXII	- I.T.O.P./Ayudante de O.P.		1
32	Jefe Sección Periférico N-20	1	Palencia	20	366.312		B	A.E.	EXII	- I.T.O.P./Ayudante de O.P.	- Experiencia en obras y control de soluciones técnicas. - Experiencia en explotación y conservación de carreteras. - Experiencia en redacción de pliegos de bases y en tramitación de expedientes de expropiación.	10
33	Técnico de Construcciones N-18	1	Salamanca	18	328.080		B	A.E.	EXII	- I.T.O.P./Ayudante de O.P.		1
34	Habilitado Proyecto N-16	1	Zaragoza	16	178.176		C/D	A.E.	EXII		- Conocimientos de gestión de crédito, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales.	10
35	Ayudante Delincuencia N-12	1	Zaragoza	12	—		C	A.E.	EXII		- Conocimientos y experiencia de los requisidos para el Cuerpo de Delincuentes de O.P. - Experiencia en relación con proyectos y otras de carreteras.	10
<u>Denominación de Castilla-La Mancha Oriental</u>												
36	Jefe Servicio Conservación y Exploración	1	Burgos	26	995.924		A	A.E.	EXII	- I.C.C.P.	- haber participado en dirección de obras del Plan de Carreteras, en sus diversas fases. Experiencia en el desarrollo de dicho Plan y en especial en contratos de asistencia técnica de estudios, proyectos y dirección de obras.	10
37	Jefe de Negociado N-16	1	Burgos	16	—		C/D	A.E.	EXII		- Conocimientos y experiencia en materia de personal y servicios generales. - Experiencia en puestos de secretaría particular.	10
38	Ayudante de Delincuencia N-12	1	Burgos	12	—		C	A.E.	EXII		- Conocimiento y experiencia de los requisidos para el Cuerpo de Delincuentes de O.P. - Experiencia en relación con proyectos y ejecución de obras de carreteras.	10
<u>Denominación de Cataluña</u>												
39	Jefe de Servicio de Asistencia Administrativa	1	Barcelona	26	617.784		A	A.E.	EXII		- Licenciado en Derecho. - Conocimientos y experiencia en materia expropiaciones y contratación administrativa. - Conocimientos y experiencia en gestión de personal y relaciones laborales. - Experiencia en gestión presupuestaria.	10

PUESTOS DE TRABAJO							REQUISITOS			Cursos Preparación	Méritos específicos	Punt- máximo
Nº Orden	Denominación	Nº Piso	Localidad	Nivel C.O.	Omplimiento Específico Anual	Orientaciones	Grado	Adm.	Cuadro	Titulación requerida		
40	Jefe de Sección N-24	1	Burgos	24	—		A.B.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Titulado Superior. - Conocimientos y experiencia en materia de gestión financiera. - Conocimientos informáticos aplicados a la ejecución de los proyectos y otras de carreteras. 	10
41	Jefe de Negociado N-16	1	Burgos	16	—		C.D.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en tramitación de expedientes administrativos. 	10
42	Técnico de Obrascales N-18	1	Gerona	18	328.080		B	A.E.	EXII	I.T.O.P./ Ayudante de O.P.		1
43	Habilitado Pequeño N-16	1	Gerona	16	178.176		C.D.	A.E.	EXI		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales. 	10
44	Ayudante de Delincuentes N-12	1	Gerona	12	—		C	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia de los requisitos para el Cuerpo de Delincuentes de O.P. - Experiencia en relación con proyectos y ejecución de obras de carreteras. 	10
45	Habilitado Pequeño N-16	1	Lleida	16	178.176		C.D.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales. 	10
46	Jefe de Negociado N-14	1	Lleida	14	—		C.D.	A.E.	EXI		<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en tramitación de expedientes administrativos. 	10
47	Técnico de Carreteras N-18	1	León	18	328.080		B	A.E.	EXII	I.T.O.P./Ayudante de O.P.		1
48	Habilitado Pequeño N-16	1	León	16	178.176		C.D.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales. 	10
<u>Demarcación de Extremadura</u>												
49	Jefe de Negociado N-16	1	Badajoz	16	—		C.D.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia en materia de contratación y expropiaciones. 	10
50	Jefe de Negociado N-14	1	Badajoz	14	—		C.D.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en tramitación de expedientes administrativos. 	10
51	Habilitado Pequeño N-16	1	Cáceres	16	178.176		C.D.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales. 	10
<u>Demarcación de Galicia</u>												
52	Técnico de Obrascales N-18	1	La Coruña	18	328.080		B	A.E.	EXII	I.T.O.P./Ayudante O.P.		1
53	Jefe de Negociado N-14	1	La Coruña	14	—		C.D.	A.E.	EXI		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia de los requisitos para el Cuerpo de Delincuentes de O.P. - Experiencia en relación con proyectos y ejecución de obras de carreteras. 	10
54	Técnico Superior Gestorativo de Proyectos y Obras	1	Lugo	24	617.784		A	A.E.	EXII	- L.C.G.P.		1
<u>Demarcación de Madrid</u>												
55	Jefe del Servicio de Actuación Administrativa	1	Madrid	26	617.784		A	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho. - Experiencia en gestión económica y presupuestaria. - Experiencia en tema de personal y contratación. 	10
<u>Demarcación de La Rioja</u>												
56	Técnico de Carreteras N-18	1	Logroño	18	328.080		B	A.E.	EXII	I.T.O.P./Ayudante de O.P.		1
<u>Demarcación de Valencia</u>												
57	Técnico de Carreteras N-18	2	Valencia	18	328.080		B	A.E.	EXII	I.T.O.P./Ayudante de O.P.		1
58	Jefe Servicio Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Alicante	26	966.924		A	A.E.	EXII	- I.T.C.P.		10
59	Habilitado Pequeño N-16	1	Alicante	16	178.176		C.D.	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en proyectos de obras de carreteras, dirección de obras y control de calidad del Plan General de Obrascales. - Experiencia en puestos de trabajo de carácter similar. - Conocimientos de informática. 	10
60	Ayudante de Delincuentes N-12	1	Alicante	12	—		C	A.E.	EXII		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia de los requisitos para el Cuerpo de Delincuentes de O.P. - Experiencia en relación con proyectos y ejecución de obras de carreteras. 	10

PUESTOS DE TRABAJO							REQUISITOS			Cursos Formación	Misiones específicas	Plazos máximos
Nº Orden	Denominación	Nº Posto	Localidad	Nivel Curs.	Complemento Experiencia Anual	Observaciones	Grupo	Año	Categoría	Titulación requerida		
61	Habilitado Pagoar N-16	1	Cancillería	16	178.176		C-A	A-E	EX11		- Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales.	10
62	Técnico Carreteras N-18 <u>Desarrollo de Costa</u>	1	Oviedo	18	325.030		B	A-E	EX11	TCR/Ayudante de CP		1
63	Jefe Sección Periferia N-20 <u>D. G. DE PUERTOS Y COSTOS</u>	1	Güteca	20	366.312		B	A-E	EX11	TCR/Ayudante de CP		1
64	Análisis Programador del Servicio de Informática	1	Madrid	18	366.312		B-C				- Experiencia en análisis y programación. - Lenguaje de programación COBOL. - Base de datos ORACLE. - Sistema operativo UNIX.	10
	<u>Subdirección General de Inversiones Portuarias</u>											
65	Jefe de Negociado 1.1 del Servicio de Planificación	1	Madrid	18	—		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P.	10
66	Jefe de Negociado 3.1 del Servicio de Planificación	1	Madrid	18	29.260		B				- Conocimientos de informática. - Diploma universitario.	10
67	Jefe de Negociado 1.1 del Servicio de Proyectos y Obras 2	1	Madrid	18	—		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en expedientes de revisiones y licenciaciones.	10
	<u>Subdirección General de Exploración Portuaria</u>											
68	Jefe del Área de Control de Gestión	1	Madrid	20	966.924		A				- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Licenciado en Ciencias Experimentales o similar. - Conocimientos y experiencia en diseño e implantación de los vigentes sistemas de información portuarios (inteligibilidad general y sistemas de control) y en trabajos de Auditoría interna en relación con los citados sistemas.	10
69	Jefe de Negociado 2.1 del Servicio de Control de Gestión 2	1	Madrid	18	29.260		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnicas de O.P.	10
	<u>Subdirección General de Costas y Señales Marítimas</u>											
70	Técnico de Señales Marítimas Encargado del Servicio del Centro de Señales Marítimas	1	Vigo	14	103.212		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Marítimo de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
	<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>											
	<u>Servicio de Costas de Alicante</u>											
71	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Alicante	14	103.212		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Marítimo de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
72	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Santa Pola	14	103.212		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Marítimo de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
	<u>Servicio de Costas de Almería</u>											
73	Asesor Técnico	1	Almería	23	—		A-B				- Licenciado en Derecho. - Conocimientos sobre los procesos administrativos y aplicación de la normativa de Costas.	10
	<u>Desarrollo de Costas de Baleares</u>											
74	Técnico de Señales Marítimas Baja especialista 2a	1	San Antonio (Ibiza)	16	110.028		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Marítimo de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
75	Técnico de Señales Marítimas Baja especialista 2a	1	Melilla	16	110.028		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Marítimo de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10

PUESTOS DE TRABAJO							REQUISITOS			Cursos Formación	Máritos especiales	Punt. mínima
Nº Orden	Denominación	Nº Pzas	Localidad	Nivel C.D.	Implemento Específico Anual	Observaciones	Grado	Adm.	Campo	Titulación requerida		
76	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	San Antonio (Ibiza)	14	103.212		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
77	Técnico de Señales Marítimas	1	San Francisco Javier (Pamplona)	12	95.396		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
78	Jefe de Equipo de Delimitación	1	Palma de Mallorca	12	—		C				- Conocimientos y experiencia de los requeridos para el cuerpo de Delimitantes de O.P. - Delimitación en materia de estudios, proyectos y planes competencia del MCU.	10
79	Jefe de Negociado 1.2	1	Palma de Mallorca	14	—		CD				- Conocimientos y experiencia en materia de gestión de personal. - Experiencia en manejo de máquinas de tratamiento de texto.	10
<u>Demarcación de Costas de Cataluña</u>												
80	Jefe de Sección 2	1	Barcelona	24	617.784		A				- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Título de Arquitecto Superior. - Experiencia en la redacción de proyectos de paseos marítimos y obras de defensa y regeneración de playas y costas y en la dirección de su ejecución.	10
81	Jefe de Equipo de Delimitación	1	Barcelona	12	—		C				- Conocimientos y experiencia de los requeridos para el Cuerpo de Delimitantes de O.P. - Delimitación en materia de estudios , proyectos y planes competencia del MCU.	10
<u>Demarcación de Costas de Andalucía-Cádiz</u>												
82	Técnico de Señales Marítimas Baja Ecuatorial 2a	1	Darifa	16	110.039		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
83	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Algeciras	14	103.212		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
84	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Chiclana	14	103.212		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
85	Técnico de Señales Marítimas	1	Chiclana	12	95.396		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
86	Oficial de Delimitación	1	Cádiz	11	—		C				- Conocimientos y experiencia de los requeridos para el Cuerpo de Delimitantes de O.P. - Delimitación en materia de estudios, proyectos y planes competencia del MCU.	10
<u>Servicio de Costas de Castilla</u>												
87	Delimitante	1	Castellón	11	—		C				- Conocimientos y experiencia de los requeridos para el Cuerpo de Delimitantes de O.P. - Delimitación en materia de estudios, proyectos y planes competencia del MCU.	10
<u>Demarcación de Costas de Galicia</u>												
88	Técnico de Señales Marítimas Baja Ecuatorial 1a	1	La Coruña	16	123.660		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
89	Técnico de Señales Marítimas Baja Ecuatorial 2a	1	Pontevedra	16	110.039		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
90	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Sta. Eugenia Rivas	14	103.212		C				- Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. - Experiencia en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10

Nº orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO				REQUISITOS			Cuerpos Proposición	Mártires específicas	Puntuación mínima
		Nº Pues	Llocalidad	Nivel C.D.	Complejidad Específico Anual	Observaciones	Grupo	Ach.	Cuerpo	Titulación requerida	
91	Jefe de Equipo de Delimitación	1	La Coruña	12	—		c				10
92	Oficial de Delimitación	1	La Coruña	11	—		c				10
	<u>Servicio de Costas de Gérona</u>										
93	Técnico de Señales Marítimas Especialista 2º	1	Ondaraqués	16	110.028		c				10
94	Técnico de Señales Marítimas Especialista 2º	1	Palafollsall	16	110.028		c				10
95	Jefe de Equipo de Delimitación	1	Gérona	12	—		c				10
	<u>Servicio de Costas de Granada</u>										
96	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Motril	14	103.212		c				10
97	Jefe de Recipiente 1.1	1	Granada	14	—		co				10
	<u>Servicio de Costas de Guipúzcoa</u>										
98	Técnico de Señales Marítimas Especialista 2º	1	Puntagorda	16	110.028		c				10
99	Técnico de Señales Marítimas Especialista 2º	1	San Sebastián	16	110.028		c				10
	<u>Servicio de Costas de Huelva</u>										
100	Técnico de Señales Marítimas Especialista 2º	1	Maestranza	16	110.028		c				10
101	Jefe de Equipo de Delimitación	1	Huelva	12	—		c				10
	<u>Desarrollo de Costas de Murcia</u>										
102	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Cabo Palos	14	103.212		c				10
103	Reabilitado Pagojar	1	Murcia	16	171.360		co				10
104	Delimitante	1	Murcia	11	—		c				10
	<u>Desarrollo de Costas de Asturias</u>										
105	Técnico de Señales Marítimas Especialista 2º	1	Llanes	18	123.650		c				10
106	Técnico de Señales Marítimas Especialista 2º	1	Llanes	16	110.028		c				10
107	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Llanes	14	103.212		c				10
108	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	Ondarroa	14	103.212		c				10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO				REQUISITOS				Cursos Formación	Máximas especificaciones	Punt. mínimo
		Nº Piso	Llocalidad	Nivel C.O.	Complemento específico Anual	Investigaciones	Sup.	Adv.	Cuerpo			
Demanecación de Costas de Canarias												
109	Técnico de Señales Marítimas Espacialista 2a	1	Majanicho (Puerteventura)	16	110.028		C					
110	Técnico de Señales Marítimas	1	Las Palmas	12	96.396		C					
111	Oficial de Delimitación	1	Las Palmas	11	—		C					
Servicio de Costas de Tenerife												
112	Técnico de Señales Marítimas	1	San Sebastián de La Gomera	12	96.396		C					
Demanecación de Costas de Canarias												
113	Técnico de Señales Marítimas Encargado	1	San Vicente de la Barquera	14	103.212		C					
Servicio de Costas de Tenerife												
114	Jefe de Negociado 1.1	1	Tenerife	16	326.080		B					
Demanecación de Costas de Valencia												
115	Jefe de Equipo de Delimitación	1	Valencia	12	—		C					
DEPARTAMENTO GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS												
Subdirección General de Planificación Hidrológica y Programación de Inversiones												
116	Director del Programa de Planificación Hidrológica	1	Madrid	26	832.800		A					
Subdirección General de Proyectos y Obras												
117	Jefe de Área de Infraestructura Hidráulica	1	Madrid	26	966.324		A					
118	Jefe de Negociado 2.1 del Servicio de Obras de Construcción y Deterioración	1	Madrid	16	23.260		B					

PUESTOS DE TRABAJO							PROYECTOS			Características	Máritas específicas	Punt. máxima
Nº Orden	Denominación	Nº Pues	Localidad	Nivel C-D	Implemento Especializado Anual	Otros datos	Grupo Adm.	Categoría	Titulación requerida			
<u>Subdirección General del Servicio Geológico</u>												
119	Jefe de Equipo de Delineación	1	Madrid	12	—		C				<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia de los requisitos para pertenecer al Grupo de Delineantes de O.P. - Experiencia en delineación de Geología aplicada a la Ingeniería e Hidrogeología. 	10
120	Jefe de Negociado 3.1 del Servicio de Conservación de Recursos y Estructuras y de Hidrogeología	1	Madrid	16	28.260		B				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia o conocimientos de geología aplicada a la Ingeniería e Hidrogeología. 	10
<u>DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA</u>												
Unidad de Apoyo al Director General												
121	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia en construcción y rehabilitación de viviendas. - Experiencia en contratación de obras. - Experiencia en gestiones que implican relación con empresas y otras Administraciones Públicas. 	10
<u>Subdirección General de Normativa Básica y Tecnología</u>												
122	Auxiliar Laboratorio Encargado Equipo Móvil N-12	1	Madrid	12	62.333		D	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia en ensayos de materiales, manejo de maquinaria e instrumental de laboratorio. - Permisos de conducir. 	10
123	Auxiliar de Laboratorio N-9	4	Madrid	9	—		D	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia en ensayos de materiales, manejo de maquinaria e instrumental de laboratorio. - Conocimientos de informática. 	10
124	Suboficina N-7	3	Madrid	7	—		E	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Práctica y especialidad en labores elementales de laboratorio, trabajos de carga, descarga y manejo de sustancias. - Permisos de conducir. - Conocimientos de oficios de construcción o elementales de informática. 	10
<u>Subdirección General de Proyectos y Obras</u>												
125	Jefe de Área de Proyectos y Obras	1	Madrid	26	966.924		A	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto Superior. - Experiencia en puestos de trabajo semejantes. - Amplia experiencia en proyectos, dirección y gestión de obras para la Administración así como su seguimiento y control. - Experiencia en aplicación de la legislación y técnicas urbanísticas. - Conocimientos de diseño austriado por ordenador. 	10
126	Jefe de Sección de Gestión de Riesgo Externo	1	Madrid	26	414.840		A/B	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto Superior o Licenciado en Geografía e Historia, sección Arte. - Conocimiento y, en su caso, experiencia en elaboración de publicaciones. - Conocimiento y experiencia en la preparación de exposiciones, conferencias y actividades similares de difusión cultural, así como en la gestión administrativa necesaria para su realización. - Buen conocimiento de inglés y, en su caso, francés. 	10
127	Jefe de Sección de Actuaciones Distintivas	1	Madrid	26	414.840		A/B	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto Superior. - Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para la Administración así como su seguimiento y control. 	10
128	Jefe de Sección de Programación, Proyectos y Obras	1	Madrid	24	414.840		A/B	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto Superior. - Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para la Administración así como su seguimiento y control. 	10
129	Jefe Sección Rehabilitación y Conservación	1	Madrid	24	414.840		A/B	A.E.	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto Superior. - Experiencia en labores de catalogación e inventario de patrimonio arquitectónico. - Experiencia en valorización de intervenciones en edificios y conjuntos urbanos a efectos de realización de infantes concepcionales so- 	10

Nº Orden	Designación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS			Cursos Formación	Máximos específicos	Punt. máxima
		Nº Puesto	Licenciatura	Nivel C.D.	Especificación Anual	Observaciones	Grupo	Año	Cuadro			
130	Ayudante de Delimitación N-12	1	Madrid	12	—		C	A.E.	EX11		- Experiencia en delimitación de edificación.	10
131	Ayudante de Delimitación N-11	2	Madrid	11	—		C	A.E.	EX11		- Experiencia en delimitación de edificación.	10
	<u>Subdirección General de Estudios y Planificación</u>											
132	Técnico Superior N-24	1	Madrid	24	414.840		A	A.E.	EX11		- Licenciado en Sociología, Ciencias Económicas o titulación equivalente. - Conocimientos de técnicas de investigación social. - Conocimientos de estadísticas sociales. - Conocimiento del francés. - Conocimiento del inglés.	10
133	Técnico Superior N-24	1	Madrid	24	414.840		A	A.E.	EX11		- Licenciado en Ciencias Económicas o titulación equivalente. - Conocimientos del tratamiento estadístico de series. - Experiencia en el manejo de ordenadores como usuario. - Conocimientos de inglés. - Conocimientos de francés.	10
134	Jefe de Sección de Análisis Económico	1	Madrid	24	414.840		M/B	A.E.	EX11		- Licenciado en Ciencias Económicas o titulación equivalente. - Conocimientos sobre tratamiento estadístico de series. - Conocimientos de modelos de previsión. - Experiencia en manejo de ordenadores personales como usuario. - Conocimientos de francés. - Conocimientos de inglés.	10
135	Jefe de Sección de Corporaciones Locales	1	Madrid	24	414.840		A/B	A.E.	EX11		- Conocimientos sobre normativa de vivienda es total, autonómica y local.	10
	<u>Subdirección General de Gestión Económico-Financiera</u>											
136	Jefe de Sección de Subvención	1	Madrid	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		- Conocimientos y/o experiencia en aplicaciones informáticas de carácter administrativo.	10
137	Jefe de Sección Contabilidad	1	Madrid	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		- Experiencia en tareas de gestión económica.	10
138	Jefe de Sección de Régimen Especial	1	Madrid	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		- Experiencia en tareas de gestión económica.	10
139	Jefe de Sección Suelo	1	Madrid	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		- Experiencia en tareas de gestión económica.	10
140	Técnico Superior N-20	2	Madrid	20	—		A	A.E.	EX11		- Experiencia en tareas de gestión económica.	10
	<u>Secretaría General</u>											
141	Jefe del Área Informatizada	1	Madrid	29	1.209.696		A	A.E.	EX11		- Conocimientos del sector vivienda y construcción. - Experiencia en organización y redacción y en la elaboración y dirección de proyectos informatizados. - Conocimientos de UNIX.	10
142	Jefe Sección de Sistemas Informáticos	1	Madrid	24	772.884		B	A.E.	EX11		- Conocimientos y experiencia en UNIX, ORACLE, DB2 y pequeños sistemas para microordenadores: OPEN ACCESS, DBASE II, etc.	10
143	Analista Funcional	1	Madrid	20	617.784		B/C	A.E.	EN11		- Experiencia en análisis funcional y orgánico. - Y puesta en marcha de aplicaciones. Conocimientos de los sistemas operativos MS-DOS y UNIX. - Experiencia en manejo de bases ORACLE y DB2. - Experiencia en administración de sistemas informáticos y redes locales. - Conocimientos de estadística y de organización y métodos.	10

BENEFICIOS DE TRABAJO							REQUISITOS			Cursos Preselección	Meritos específicos	Punt. máximas
Nº orden	Denominación	Nº Pzca.	Llocalidad	Nivel C.D.	Complejidad Específico Anual	Otros requisitos	Grado	Ciclo	Titulación requerida			
144	Análisis Programador	2	Madrid	16	366.312		B/C A.E. EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y experiencia en el análisis y puesto en marcha de aplicaciones. Experiencia en programación COBOL y BASIC. - Experiencia en administración de sistemas informáticos, en base de datos y redes locales DB2/RS y DB-XXL. - Conocimientos de UNIX "C" y lenguajes de cuarta generación. 	10
145	Programador de Proyecto	2	Madrid	17	328.080		C/D A.E. DC11				<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en programación COBOL y BASIC. - Conocimientos de otros lenguajes de programación y de UNIX. 	10
146	Operador Periféricos	1	Madrid	13	123.660		C/D A.E. EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en manejo de periféricos y microordenadores. 	10
<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO</u>												
147	Asesor Técnico	1	Madrid	23	414.840		A/B A.E. EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho. - Conocimientos en materia de Urbanismo. - Conocimientos de las normas básicas competenciales y régimen y actuación de las Administraciones Públicas. 	10
<u>Subdirección General</u>												
148	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B A.E. EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Urbanista. - Experiencia en temas de planificación y gestión en las Administraciones Urbanísticas. - Experiencia en análisis territoriales e investigación. - Inglés y francés. 	10
149	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B A.E. EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Informática. - Experiencia en creación y explotación de sistemas informáticos en base de datos. - Experiencia en planificación y gestión de las Administraciones Urbanísticas. - Experiencia en análisis territoriales e investigación. - Inglés y francés. 	10
150	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B A.E. DC11				<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Urbanista. - Experiencia en gestión y funcionamiento de las Administraciones Públicas. - Experiencia en trabajo y/o relación en Centros Directivos de la Administración Urbana Pública y Territorial. - Inglés y francés. 	10
<u>Secretaría General</u>												
151	Jefe de Sección Pública	1	Madrid	24	265.748		A/B A.E. EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho. - Experiencia en elaboración de informes. - Conocimiento y experiencia en la aplicación de las normas básicas competenciales y régimen y actuaciones de las Administraciones Públicas. - Conocimientos de Urbanismo. 	10
<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</u>												
<u>Subdirección General de Calidad Ambiental</u>												
152	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B A.E. EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero o Licenciado en Ciencias Físicas o Química. - Conocimientos sobre contaminación atmosférica y sus efectos, técnicas de tratamiento de efuentes y evaluación de costes. - Conocimientos sobre ecodatos y su aplicación al estudio de análisis y control de la contaminación atmosférica. Planes de saneamiento. 	10
153	Técnico N-20	1	Madrid	20	123.660		B A.E. DC11				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Técnico (preferiblemente Industrial o de Telecomunicación) o diplomado en Ciencias Físicas o Química. - Conocimientos de tecnología sobre tratamientos de efuentes. Modelos de dispersión. - Conocimientos de incidencias de contaminación atmosférica sobre personas y medio ambiente. 	10

PUESTOS DE TRABAJO							REQUISITOS			Ciclos Formación	Máximas especificaciones	Plazos máximos
Nº Orden	Denominación	Nº Plazas	Situación	Nivel C.O.	Chapamento Específico Anual	Desarrollador	Grupo	Altura	Categoría			
<u>Subdirección General de Planificación y Normativa</u>												
154	Técnico Superior Departamento N-24	1	Madrid	24	414.840	A	A.E.	EXII				10
155	Técnico N-22	1	Madrid	22	178.176	B	A.E.	EXII				10
156	Técnico N-20	1	Madrid	20	123.660	B	A.E.	EXII				10
<u>Secretaría General</u>												
157	Jefe de Sección de Organizaciones Autónomas	1	Madrid	24	266.749	A/B	A.E.	EXII				10
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA</u>												
<u>Subdirección General de Informática</u>												
158	Jefe Proyecto-Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	Madrid	26	919.980	A/B						10
159	Analista-Programador	1	Madrid	18	366.312	C/D						10
<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEODÁSTICO NACIONAL</u>												
<u>Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico</u>												
160	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840	A/B	A.E.	EXII	Investigador Geofísico Ing.Téc.Topografía			10
<u>Subdirección General de Astronomía y Geofísica</u>												
161	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840	A/B	A.E.	EXII	Investigador Geofísico Ing.Téc.Topografía			10
162	Técnico N-22	1	Madrid	22	266.749	B	A.E.	EXII	Ing.Téc.Topografía			10
163	Técnico N-22	1	Madrid	22	266.749	B	A.E.	EXII	Ing.Téc.Topografía			10
164	Técnico N-22	1	Madrid	22	266.749	B	A.E.	EXII	Ing.Cat.Topografía			10
165	Analista Funcional	1	Madrid	20	617.794	A/B	A.E.	EXII				10
166	Ayudante Calculador	1	Madrid	18	—	C	A.E.	EXII				1

Nº orden	Denominación	Nº Pzaq	Localidad	RECURSOS DE TRABAJO		PROYECTOS			Cursos Postgrado	Máritos específicos	Punt. mínima
				Nivel CIL	Obligatorio Anual	Objetivo desarrollado	Grup.	Añ.	Cuant.	Titulación requerida	
<u>Subdirección General de Geodésia y Mapa Cartográfico Nacional</u>											
167	Técnico N-22	1	Madrid	20	266.748	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	
168	Técnico N-22	1	Madrid	22	266.748	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	
169	Técnico N-22	1	Madrid	22	266.748	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	
170	Técnico N-20	1	Madrid	20	266.748	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	
171	Técnico N-20	2	Madrid	20	266.748	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	
172	Técnico N-20	3	Madrid	20	266.748	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	
173	Técnico N-20	1	Madrid	20	266.748	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	
174	Especialista Cartográfico N-18	1	Madrid	18	123.660	H.E. *	C	A.E.	EX11		
175	Especialista Cartográfico N-16	1	Madrid	16	89.592	H.E. *	C	A.E.	EX11		
<u>Subdirección General de Procesos Cartográficos</u>											
176	Jefe del Área de Teledetección	1	Madrid	28	966.924		A	A.E.	EX11	Ingenuero Geógrafo	
177	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B	A.E.	EX11	Ingenuero Geógrafo Ing.Tec.Topografía	
178	Jefe de Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B	A.E.	EX11	Ingenuero Geógrafo Ing.Tec.Topografía	
*											
179	Técnico N-18	1	Madrid	18	123.176	H.E. *	B	A.E.	EX11	Ing.Tec.Topografía	1
180	Especialista Cartográfico N-18	1	Madrid	18	123.660	H.E. *	C	A.E.	EX11		
<u>Centro Superior de Meteorología</u>											
181	Jefe de Sección de Proyectos Técnicos	1	Colmenar Viejo, Tres Cantos	24	414.840		A	A.E.	EX11	Ingenuero Geógrafo	
182	Jefe de Sección N-24	2	Colmenar Viejo, Tres Cantos	24	414.840		A/B	A.E.	EX11		
183	Técnico N-22	4	Colmenar Viejo, Tres Cantos	22	266.748		B	A.E.	EX11		
184	Programador 1a	1	Colmenar Viejo, Tres Cantos	17	328.035		B/C	A.E.	EX11		
<u>Secretaría General</u>											
185	Jefe del Servicio de Información Geográfica	1	Madrid	25	966.924		A	A.E.	EX11		
186	Jefe Sección Concesiones	1	Madrid	24	266.748		A/B	A.E.	EX11		
187	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	123.176		A/B	A.E.	EX11		
*	Analista Funcional N-20	2	Madrid	25	617.784	H.E. *	A/B	A.E.	EX11		
189	Jefe Exploración	2	Madrid	19	459.290	H.E. *	B/C	A.E.	EX11		
190	Analista Programador	1	Madrid	18	366.312	H.E. *	B/C	A.E.	EX11		
191	Programador de Primera	1	Madrid	17	328.035	H.E. *	C/D	A.E.	EX11		
192	Operador de Oficina	2	Madrid	15	150.912		C/D	A.E.	EX11		

* Horario Especial.

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO				PROYECTOS			Otras Pautas	Máximas expectativas	Puntaje máximo
		Nº Puesto	Liquidación	Nivel C.I.C.	Obligaciones Anual	Proyecto	Desarrollo Innovación				
SERVICIOS PERIFÉRICOS											
193	Servicio Regional de Andalucía Occidental	1	Puebla	16	150.912	B	A.E. EX11	Ing.Tec.-Topografía			1
194	Técnico N-16	2	Granada	16	150.912	B	A.E. EX11	Ing.Tec.-Topografía			1
195	Servicio Regional de Canarias	2	Sta.Cruz de Tenerife	18	176.176	B	A.E. EX11	Ing.Tec.-Topografía			1
196	Técnico N-18	2	La Gomera	18	176.176	B	A.E. EX11	Ing.Tec.-Topografía			1
CONSEJERÍA AUTONÓMICA											
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											
Dirección General y Gabinetes											
197	Coordinador Programa Técnico-Científico	1	Madrid	27	966.924	A			- Experiencia en modelización, planificación de sistemas y teléfonicas.		10
198	Coordinador Programa Técnico-Científico	1	Madrid	27	966.924	A			- Título de Ingeniero de Construcción, Canales y Puertos.		10
199	Jefe de Sección de Gestión	1	Madrid	22	—	B			- Experiencia en evaluación, programación y ejecución de proyectos y otras, especialmente de infraestructura e instalaciones de ensayo y experimentación.		10
200	Jefe de Negocio Escala A (Ingeniero)	1	Madrid	16	26.260	C			- Experiencia en seguimiento monitoreado y planeamiento correspondientes a proyectos y otras. Conocimientos de oficinas supervisoras de obra y en cumplimiento de la Ley de Contratos del Estado.		10
Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas											
201	Jefe de Sección Escala A	1	Madrid	24	414.840	B			- Experiencia y conocimientos en gestión de personal, de expedientes administrativos y de Seguridad Social. Conocimientos de microinformática.		10
Centro de Estudios de Concreto											
202	Coordinador de Programa Técnico-Científico	1	Madrid	27	966.924	A			- Experiencia en ensayos de garantía de campo, especialmente de corte in situ de rocas. Experiencia en sustitución e instrumentación de cimentaciones, tirantes, taludes y presas.		10
203	Jefe de Servicio	1	Madrid	26	812.800	A			- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos.		10
204	Jefe de Sección Escala A	1	Madrid	24	414.840	A			- Experiencia en investigación sobre el tráfico, señalización, sistemas de gestión y construcción de carreteras.		10
205	Jefe de Sección Escala A	1	Madrid	24	414.840	A			- Experiencia en investigación y ensayo de materiales inorgánicos (cerámica, fundición, acero, etc.), materiales orgánicos utilizados para revestimiento, protección o impermeabilización de inorgánicos. Conocimientos en técnicas analíticas modernas de ensayos de materiales.		10
206	Jefe de Sección Técnica (Centrales)	1	Madrid	22	96.396	B			- Aplicar conocimientos y experiencia en trabajos de investigación. Experiencia en materiales hidroconcretoados y su aplicación en concreto.		10
									- Título de Ingeniero de Construcción, Canales y Puertos.		10
									- Experiencia en ensayos dinámicos, parámetros de caracterización mecánica de materiales. Conocimientos electrónicos, informáticos y telemáticos.		10
									- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de C.P.		10
									- Experiencia en estudios de tráfico o suscitación de concreto y sus aplicaciones informáticas.		10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Cursos Formación	Meritos específicos	Punt. mínima
		Nº Piso	Localidad	Nivel C-D	Complemento Sespecífico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación requerida			
	<u>Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra</u>												
226	Técnico N-18	1	Pontevedra	16	328.080		B	A.E.	EXII	I.T.O.P./Ayudante de O.P.		- Experiencia en explotación portuaria.	10
	<u>Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife</u>												
227	Jefe de Negociado N-16	1	Sta.Cruz de Tenerife	16	328.080		B/C	A.E.	EXII			- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P./Ingeniero Técnico Industrial/Arquitecto Técnico.	10
												- Experiencia en obras y proyectos.	
228	Jefe de Negociado N-16	1	Sta.Cruz de Tenerife	16	-		B/C	A.E.	EXII			- Conocimiento y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
	<u>Junta del Puerto de Villaverde de Arona</u>												
229	Ayudante de Administración N-14	1	Villaverde de Arona	14	-		C	A.E.	EXII			- Conocimiento y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
	<u>CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA</u>												
	<u>Consejo de Aguas</u>												
230	Jefe de Negociado Escala B (Técnicos)	1	San Sebastián	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P.	10
												- Experiencia en concesiones, autorizaciones y control de obras y otras actuaciones en el dominio público hidráulico.	
231	Jefe de Negociado Escala A (Técnicos)	1	Lugo	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P.	10
												- Experiencia en concesiones, autorizaciones y control de obras y otras actuaciones en el dominio público hidráulico.	
	<u>Dirección Técnica</u>												
232	Auxiliar Técnico	1	Oviedo	23	414.840		A					- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos.	10
												- Experiencia en la redacción de informes técnicos y administrativos sobre concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos y tramitación de los mismos.	
233	Auxiliar Técnico	1	Lugo	23	414.840		A					- Conocimientos o simpatías sobre aprovechamientos hidroeléctricos.	10
												- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos.	
234	Jefe de Sección Escala A (Técnicos)	2	Bilbao	24	617.784		A					- Experiencia en tramitación de concesiones y autorizaciones en materia de aguas.	10
												- Conocimientos y simpatías en relación con la gestión del dominio público hidráulico.	
235	Jefe de Negociado Escala B (Técnicos)	1	Oviedo	16	328.080		B					- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos.	10
												- Experiencia en proyecto y dirección de obras de Defensa y Encuadramiento.	
	<u>Secretaría General</u>												
236	Análisis Programador	1	Oviedo	18	366.312		B/C					- Licenciado o diplomado en Informática.	10
												- Lenguajes COBOL, FORTRAN y TSS. Sistema Operativo UNIX.	
												- Experiencia en análisis de aplicaciones y programación en los lenguajes y sistemas citados.	
237	Jefe de Negociado Escala B (Técnicos)	1	Oviedo	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P.	10
												- Experiencia en materia de aguas.	

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS			Cursos Formación	Meritos específicos	Punt. máxima
		Nº Piso	Localidad	Nivel C.O.	Complejidad específica	Observaciones	Grupo Adm.	Cuerpo	Titulación requerida			
238	<u>CONSEJERÍA HIDROGRÁFICA DEL EJÉRCITO</u> <u>Dirección Técnica</u> Jefe de Sección Escala B (técnico)	1	Valladolid	22	414.840		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Conocimientos en la gestión del dominio público hidráulico. - Experiencia en explotación de zonas regables, inspección y vigilancia de obras hidráulicas, redacción de proyectos y tramitación administrativa.	10
239	<u>CONSEJERÍA HIDROGRÁFICA DEL TAUO</u> <u>Secretaría General</u> Puesto de trabajo N-12	1	Madrid	12	—		C				- Conocimientos y experiencia de los requeridos para el Cuerpo de Delinuentes de O.P. - Conocimientos y experiencia de delineación y dibujo.	10
240	<u>Dirección Técnica</u> Asesor técnico	1	Madrid	23	414.840		A				- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia explotación zonas regables. - Experiencia en dirección, inspección y vigilancia de obras hidráulicas. - Experiencia en redacción de proyectos.	10
241	Jefe de Sección Técnica (periférico)	1	Talavera de la Reina	20	366.312		B				- Título de Ingeniero técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en la aplicación de la Ley de Aguas. - Experiencia en explotación de zonas regables. - Experiencia en inspección y vigilancia de obras hidráulicas. - Experiencia en redacción de proyectos. - Experiencia en tramitación administrativa.	10
242	Jefe de Negociado Escala B (Moral CC)	2	Madrid	16	328.080		B				- Título de Ingeniero técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia y conocimientos en aplicación de la Ley de Aguas.	10
243	<u>Comisión de Aguas</u> Jefe de Sección Escala A (técnico)	1	Madrid	24	617.784		A				- Título de Ingeniero de Obras, Canales y puertos. - Experiencia en explotación de presas y zonas regables. - Experiencia en aplicación de Ley de Aguas. - Experiencia en elaboración de planes de riego, tarifas, cálculos y listas correspondientes en la cuenca del río. - Experiencia en elaboración, tramitación de proyectos y dirección de obras hidráulicas.	10
244	Asesor técnico	1	Madrid	23	414.840		A				- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en aplicación de la Ley de Aguas. - Experiencia en inspección y vigilancia de obras hidráulicas. - Experiencia en tramitación administrativa.	10
245	Jefe de Sección técnica (periférico CC)	1	Madrid	20	366.312		B				- Título de Ingeniero técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en aplicación de la Ley de Aguas. - Experiencia en inspección y vigilancia de obras hidráulicas. - Experiencia en elaboración y proyección de acciones de aforos y limpieza de cauces públicos. - Experiencia en preparación de relaciones vecinales y sus certificaciones correspondientes.	10

Nº Orden	Denominación	Nº Pues	Localidad	Nivel C.O. Complejidad Anual	Observaciones	REQUISITOS			Cursos Postgrado	Máximas especificaciones	Punt. mínima
						Dpto.	Adm.	Cuerpo			
246	Técnico B (periférico)	1	Gómez	18	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en aplicación de la Ley de Aguas. - Experiencia en explotación de zonas regables. - Experiencia en inspección y vigilancia de obras hidráulicas. - Experiencia en redacción y proyectos. - Experiencia en tramitación administrativa.	10
247	Técnico B (periférico)	1	Madrid	18	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones en materia de Ley de Aguas.	10
248	Jefe de Negociado Escala B (técnico)	1	Madrid	16	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en aplicación de la Ley de Aguas. - Experiencia en redacción de pliegos de bases para la realización de estudios técnicos. - Experiencia en el tratamiento de situaciones de contaminación de las aguas de la cuenca del Tajo. - Experiencia en la explotación de zonas regables.	10
249	Jefe de Negociado Escala C	1	Madrid	14	—		C/B			- Conocimientos de contabilidad. - Experiencia en tramitación de expedientes administrativos específicos de comisiones de Aguas.	10
<u>CONTRATACIONES HISTÓRICAS DE GUERRA</u>											
<u>Secretaría General</u>											
250	Jefe de Servicio	1	Gómez	25	812.328		A/B			- Licenciado en Derecho. - Conocimientos y experiencia en aplicación de Reglamento Jurídico Hidráulico. - Conocimientos y experiencia en Derecho Administrativo y Laboral.	10
251	Jefe de Contabilidad	1	Badajoz	25	171.360		A/B			- Licenciado en Económicas o Diplomado Empresarial. - Experiencia en contabilidad y créditos. - Conocimientos presupuestarios y contables. - Experiencia en elaboración de presupuestos y contabilidad.	10
252	Jefe de Sección Escala A (técnico)	1	Badajoz	24	617.784		A/B			- Título de Ingeniero de Obras Civiles, Obras y Rutas o título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Conocimientos en obras hidráulicas. - Conocimientos en explotación y regadío. - Conocimientos en hidrogeología y medio ambiente.	10
253	Jefe de Sección	1	Badajoz	24	212.264		A/B			- Licenciado en Derecho. - Conocimientos de Derecho Público Hidráulico. - Conocimientos de procedimiento Administrativo. - Conocimientos de procedimiento Laboral.	10
254	Jefe de Sección	1	Badajoz	24	—		A/B			- Licenciado en Económicas o Diplomado en Empresariales. - Conocimientos presupuestarios y contables.	10
255	Jefe de Negociado Escala B (técnico)	1	Badajoz	16	328.080		B			- Técnico de Grado Medio. - Conocimientos en obras hidráulicas. - Conocimientos en explotación y regadío. - Conocimientos en hidrogeología y medio ambiente.	10
256	Analista Programador	1	Badajoz	18	366.312		B			- Licenciado en Matemáticas (álculo numérico). - Expresado en Informática. - Conocimientos de lenguajes: R.M., COBOL y Sistema Operativo UNIX. - Experiencia en análisis y programación de aplicaciones en los lenguajes y sistemas citados.	10
257	Grabadora	1	Badajoz	9	69.592		D			- Conocimientos de informática.	10

Nº Orden	Denominación	REQUISITOS DE TRABAJO					REQUISITOS			Cursos Formación	Requisitos específicos	Punt. mínima
		Nº Puesto	Llocalidad	Nivel C.O.	Complejidad específico Anual	Observaciones	Grado	Adm.	Cargo			
<u>DIRECCIÓN TÉCNICA</u>												
258	Consejero Técnico	1	Mérida	26	966.924		A				- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en explotaciones hidráulicas y de regadío. - Conocimientos y experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras en Confederaciones Hidrográficas.	10
259	Jefe de Servicio N-26 (técnico)	1	Badajoz	26	943.152		A				- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Conocimientos y experiencia en hidrología. - Conocimientos y experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras en Confederaciones Hidrográficas.	10
260	Jefe de Sección Técnica (Policíaco)	1	Mérida	20	366.312		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia y conocimientos en servicios de explotación hidráulica. - Conocimientos y experiencia en proyectos y obras en Confederaciones Hidrográficas.	10
261	Jefe de Negociado Escala B (técnico)	1	Ciudad Real	16	328.080		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia y conocimientos en servicios de explotación hidráulica. - Conocimientos y experiencia en proyectos y obras en Confederaciones Hidrográficas.	10
262	Jefe de Negociado Escala C	1	Don Benito	14	—		C/D				- Diploma Empresarial. - Conocimientos de administración general.	10
<u>CONFIERENCIA DE AGUAS</u>												
263	Consejero Técnico	1	Ciudad Real	26	966.924		A				- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Conocimientos y experiencia en hidrología e hidrogeología. - Conocimientos y experiencia en construcción y medio ambiente. - Conocimientos y experiencia en obras hidráulicas.	10
264	Consejero Técnico	1	Burgos	26	966.924		A				- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Conocimientos y experiencia en hidrogeología. - Conocimientos y experiencia en contaminación y medio ambiente. - Conocimientos de las características técnicas específicas de la cuenca del Guadiana.	10
265	Técnico B (especialista)	1	Ciudad Real	18	328.080		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Conocimientos en hidrología e hidrogeología. - Conocimientos en contaminación y medio ambiente. - Conocimientos en obras hidráulicas.	10
266	Jefe de Negociado Escala B (técnico)	1	Don Benito	16	328.080		B				- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Conocimiento en hidrología y hidrogeología. - Conocimiento en contaminación y medio ambiente. - Conocimiento en obras hidráulicas.	10
267	Secretario/a Puesto Trabajo N-30	1	Ciudad Real	14	123.660		C				- Experiencia en puestos de trabajo de las mismas características. - Experiencia administrativa en Gestión de Aguas.	10
<u>CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALquivir</u>												
<u>Secretaría General</u>												
268	Jefe de Contabilidad	1	Sevilla	26	171.360		A/B				- Lic. o. Ciencias Económicas y Empresariales. - Experiencia en Gestión presupuestaria.	10
269	Jefe de Negociado Escala B (técnico)	1	Sevilla	16	328.080		B/C				- Experiencia en contabilidad y tributación.	10
270	Jefe de Negociado Escala C	1	Sevilla	14	—		C				- Experiencia en gestión de Bienes.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS			Cursos Formación	Meritos específicos	Puntuación máxima
		Nº Pues.	Llocalidad	Nivel C.D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo			
<u>Dirección Técnica</u>												
271	Asesor Técnico	1	Granada	23	414.840		A				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Conocimiento y experiencia en seguridad de presas y en explotación de las mismas. - Conocimiento de informática aplicada a los proyectos, obras y explotación hidráulicas. - Conocimiento de las características técnicas específicas de la cuenca del Guadalquivir. 	10
272	Asesor Técnico	1	Córdoba	23	414.840		A				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en proyectos y construcción de obras hidráulicas. - Conocimiento de las características técnicas específicas de la cuenca del Guadalquivir. 	10
273	Asesor Técnico	1	Córdoba	23	414.840		A				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en tramitación de concesiones de aguas e hidrología. - Experiencia en obras hidráulicas. - Conocimiento de las características técnicas específicas de la cuenca del Guadalquivir. 	10
274	Asesor Técnico	1	Jaén	23	414.840		A				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en lucha contra la contaminación e hidrología. - Conocimiento de las características técnicas específicas de la cuenca del Guadalquivir. 	10
275	Jefe de Sección Técnica Especializada	1	Sevilla	20	366.312		B				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en hidrología y concesiones administrativas, dominio Público Hidráulico en general. 	10
276	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	1	Granada	16	328.080		B				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en hidrología y concesiones administrativas, dominio Público Hidráulico en general. 	10
277	Jefe de Negociado Escala C	1	Granada	14	—		C				<ul style="list-style-type: none"> - Grado en Social, - Experiencia en gestión de personal y Seguridad Social. 	10
278	Jefe de Negociado Escala C	1	Jaén	14	—		C				<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en gestión de personal, Seguridad Social y Habilidades. 	10
<u>Gestión de Aguas</u>												
279	Jefe de Sección Escala A (Técnico)	1	Sevilla								<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en tramitación de concesiones y protección del Dominio Público Hidráulico. 	10
<u>CONFERENCIA HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA</u>												
<u>Secretaría General</u>												
280	Jefe de Contabilidad	1	Málaga	25	171.365		A				<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Contabilidad. - Experiencia en contabilidad pública. 	10
<u>Dirección Técnica</u>												
281	Asesor Técnico	1	Granada	23	414.840		A				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en construcción de presas y otras hidráulicas. Conocimiento de las características técnicas específicas de la cuenca de la C.R. del Sur de España. 	10
282	Técnico B (especializado)	1	Málaga	18	328.080		B				<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas Técnicas de O.P. - Experiencia en obras hidráulicas y conocimiento de las características técnicas específicas de la cuenca de la Confederación Hidrográfica del Sur de España. 	10

Nº Orden	Designación	RENTAS DE TRABAJO				REQUISITOS			Cursos Postulación	Méritos específicos	Punt. mínima
		Nº Prest.	Localidad	Nivel C.O.	Complejidad específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Tiempo	Titulación requerida	
283	Jeefe de Negociado Escala B (físico) C.O.	1	Alicante	16	328.080		B				10
284	Jeefe de Negociado Escala B (físico) C.O.	1	Málaga	16	328.080		B				10
285	Jeefe de Negociado Escala B (físico) C.O.	2	Almería	16	328.080		B				10
<u>Concesión de Aguas</u>											
286	Técnico B (especializado)	1	Málaga	18	328.080		B				10
287	Jeefe de Negociado Escala B (físico) C.O.	1	Almería	16	328.080		B				10
288	Jeefe de Negociado Escala B (físico) C.O.	1	Granada	16	328.080		B				10
<u>CONCESIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO</u>											
<u>Secretaría General</u>											
289	Jeefe de Servicio N-26	1	Murcia	26	812.328		A				10
290	Analista Programado	1	Murcia	18	366.312		B/C				10
291	Jeefe de Negociado Escala C	1	Murcia	14	—		C				10
<u>Dirección Técnica</u>											
292	Asesor Técnico	1	Murcia	23	414.840		A				10
293	Asesor Técnico	1	Murcia	23	414.840		A				10
<u>Concesión de Aguas</u>											
294	Técnico B (especializado)	1	Murcia	18	328.080		B				10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Cursos Formación	Meritos especiales	Punt. máximas
		Nº Pzes	Llocalidad	Nivel C.O.	Complemento Salarial Anual	Orientaciones	Grupo	Adu.	Cargo	Titulación requerida			
295	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	1	Murcia	16	328.080		B/C					- Titulado medio o equivalente. - Experiencia en comisiones de regentes.	10
<u>CONFIERENCIA HIDROGRÁFICA DEL JUAR</u>													
296	Analista Programador	1	Valencia	16	366.312		B					- Diplomado en Informática o Ingeniero Técnico. - Experiencia en puestos de analista. - Conocimientos de Inglés.	10
<u>Comisión de Aguas</u>													
297	Técnico A (periférico)	1	Valencia	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia en control y tratamiento de aguas residuales.	10
298	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	2	Valencia	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Título de Ingeniero Técnico. - Experiencia en tratamiento de aguas residuales. - Experiencia en tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones.	10
299	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	2	Valencia	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Título de Ingeniero Técnico. - Experiencia en otras hidráulicas. - Experiencia en tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones.	10
300	Jefe de Negociado Escala C	1	Valencia	14	—		C					- Experiencia en gestión administrativa de concesiones y aprovechamientos. - Conocimientos jurídicos.	10
<u>Dirección Técnica</u>													
301	Jefe de Sección Escala A (Técnico)	1	Valencia	24	617.784		A					- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia en obras. - Experiencia en explotación y conservación de obras hidráulicas.	10
302	Técnico B (periférico)	1	Valencia	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico Industrial. - Experiencia en sistemas de controladoras.	10
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRC</u>													
303	Secretaria General												
303	Jefe de Negociado Escala C	1	Zaragoza	14	—		CD					- Experiencia acreditada en gestión administrativa.	10
<u>Dirección Técnica</u>													
304	Jefe de Servicio N-26 (Técnico)	1	Zaragoza	26	943.152		A					- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia acreditada en planificación hidráulica, por haber desempeñado esta función en la Administración del Estado.	10
305	Asesor Técnico	1	Zaragoza	23	414.840		A					- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos.	10
306	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	1	Zaragoza	16	328.080		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. o Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Técnico de Minas.	10
<u>Comisión de Aguas</u>													
307	Consejero Técnico	1	Zaragoza	23	966.924		A					- Título de Ingeniero de Obras, Canales y Puertos. - Experiencia acreditada en materia de concesiones, aprovechamientos, gestión y control del dominio público hidráulico.	10
308	Jefe Sección Técnica (periférico)	1	Zaragoza	20	366.312		B					- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia acreditada en materia de aguas.	10

Nº Orden	Denominación	REQUISITOS DE TRABAJO				REQUISITOS			Cursos formación	Máritos específicos	Punt. mínima
		Nº Piso	Localidad	Nivel C.O.	Suplemento específico Anual	Orientaciones	Grupo	Ach.	Cuerpo	Titulación requerida	
309	Técnico B (Periférico)	2	Zaragoza	18	328.080	—	B				10
310	Técnico B (Periférico)	2	Zaragoza	18	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia acreditada en materia de obras hidráulicas.	10
311	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	1	Zaragoza	16	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. - Experiencia acreditada en materia de agua.	10
312	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	1	Zaragoza	16	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico Industrial Mecánico.	10
313	Jefe de Negociado Escala B (Técnico)	1	Logroño	16	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero Técnico Agrícola.	10
	<u>MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DEL TAJANZA</u>										
314	Jefe de Negociado Escala C	1	Cartagena	14	—		CD			- Experiencia en sistemas electrónicos de creación y transmisión de datos.	10
315	Jefe de Negociado Escala C	1	Cartagena	14	—		CD			- Experiencia en trabajos de Oficina Técnica (cartografía, bibliotecas, archivo técnico, etc.).	10
	<u>SARQUE DE MEDINARROA</u>										
316	Jefe de Negociado Escala B (Técnico) (A)	1	Madrid	16	328.080		B			- Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas Técnicas de O.P. - Experiencia en proyectos de obras hidráulicas.	10
317	Puesto de Trabajo N-16	1	Madrid	16	—		HC			- Experiencia en construcción, fundamentalmente, de obras hidráulicas. - Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales. - Experiencia en control de gestión.	10

(A) Plazo vencido a partir del 15 de agosto de 1989.

A N E X O II

Concurso de méritos convocado por Orden de ... de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

D.

CARGO

CERTIFICO: Los siguientes datos previa verificación del expediente personal que obra en (1)

1. Identidad del funcionario:

Apellidos y Nombre:	D.N.I.:
Cuerpo o Escala:	
Administración a la que pertenece:	
N.R.P.	Grupo: Grado personal:

2. Situación administrativa:

Señílese el recuadro correspondiente, cumplimentando los datos adicionales, en su caso:

<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	<input type="checkbox"/> Servicios en Comunidades Autónomas
Fecha finalización del periodo de suspensión Localidad último destino		
<input type="checkbox"/> Suspensión de funciones		
<input type="checkbox"/> Excedencia forzosa	Localidad último destino	
<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria	Aplazado.... del artº 29.3 de la Ley 30/1984 Fecha de cese en el servicio activo: Localidad último destino:	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones: Fecha de cese en el servicio activo		

3. Puesto que ocupa:

Indíquese el puesto de trabajo en que esté destinado: Ministerio/Organismo/Comunidad Autónoma:	Localidad:
Denominación del puesto:	
Nivel de complemento de destino: Fecha toma posesión:	

4. Particularidades:

Determinar en su caso:
- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia previsto en la base segunda.2.
<input type="checkbox"/> Por tener destino dentro del ámbito del Departamento
<input type="checkbox"/> Por haber sido removido del puesto de trabajo al que accedió por concurso
<input type="checkbox"/> Por cesar al suprimirse su puesto de trabajo
- Habilitado por la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985 para ocupar puestos de nivel

5. Cursos:

Cursos de Formación y Perfeccionamiento, a que se refiere al anexo I, que tiene acreditados el funcionario (2):

Denominación	Centro Oficial que lo impartió
.....
.....
.....
.....

6. Antigüedad:

- Tiempo de servicios reconocidos, sin computar los prestados con carácter simultáneo: Años meses días
- N° de años completos de servicios efectivos prestados en el MOPU y sus OO.AA.: Años

Expedido en a de de 198...
(Firma y Sello)

(1) Consignar la Subdirección General o Unidad de nivel orgánico equivalente.

(2) Se tendrán en consideración únicamente los que, en su caso, correspondan a cada puesto de trabajo solicitado.

ANEXO III

(Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convocado por Orden del Departamento de (B.O.E.).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	D.N.I.	Se acompaña petición cónyuge (Base quinta)	Tlf. de contacto (con prefijo)
Año Mes Día		<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Domicilio (Calle o plaza y Nro)		Cód. Postal	Domicilio (Nación, provincia, localidad)

DATOS PROFESIONALES

Nº Registro Personal	Cuerpo o Escala	Grupo
Situación administrativa actual:		
Activo <input type="checkbox"/>	Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/>	Otras: _____
El destino actual lo ocupa con carácter:		
Definitivo <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>	En comisión de servicios <input type="checkbox"/>
Nº/C.A. (Consejería Depart.)	Centro Directivo u Organismo	Subdirección Gral. o Unidad asimilada
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Provincia	Localidad
Otros datos o circunstancias:		

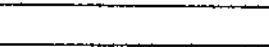
En a de de
(Firma)

ANEXO III (Hoja 2)

Destinos especificados por orden de preferencia

APELLIDOS

NOMBRE

Firma del Candidato: 

Orden de preferencia	Nº orden convocat.	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	C.E. en (miles)	Localidad

EN caso necesario deberán realizarse cuantas hojas sean precisas.